



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 118 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid convocadas por Decreto de 12 de marzo de 2019 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOAM número 8.357de 14 de marzo de 2019) en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2021, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Examinadas las reclamaciones presentadas a la calificación provisional del primer ejercicio del proceso selectivo, el Tribunal calificador ha acordado:

Estimar las alegaciones presentadas por el aspirante VICENTE POL LINARES., modificando la calificación inicial obtenida, conforme a lo alegado por él.

Desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes de la relación, los cuales han presentado reclamación, por lo que se les revisa las hojas de respuesta. El Tribunal se ratifica en la nota.

LUIS MIGUEL DEL VALLE BERNAL  
JOSE MARÍA PORTILLO ALCAÑIZ  
NOEL LORENZO FERNÁNDEZ LUGO  
ROSA MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ  
YDALID BUENO ZAMUDIO  
ANGEL ORTIZ MÉNDEZ  
JAVIER ROS SÁNCHEZ  
PEDRO BARRANCO GARCÍA  
HECTOR MANUEL PABLO HERNÁNDEZ

**SEGUNDO.** -Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio según las relaciones nominales que con expresión de la puntuación alcanzada se acompañan como Anexos al presente anuncio.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Nuria Hernanz Grande.